



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



2021
TRATADOS DE CÓRDOBA

200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE



ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-2021

CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y EMPASTADO
DE MATERIAL DIDÁCTICO



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE MATERIAL DIDÁCTICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicada en la Calle Guillermo Prieto No. 08, Col. Dos de abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver.; los servidores integrantes de la Comisión de Licitación, la Directora de Administración y Finanzas **Lic. Silvia Cruz Torres**, Directora de Asuntos Jurídicos **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña**, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales **Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez**, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información **Lic. Martin Cortes Rodríguez**, y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante; todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Universidad; se han reunido con el objeto de analizar cualitativamente las proposiciones de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Relativa a la Contratación del Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. - - - - -

V I S T O

Para el Dictamen Técnico Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **Janine Pale Leal, Industria Gráfica Internacional SA de CV, MK Xalapa S.A. de C.V. y Hugo Herminio Ortiz Valdés; la visita a las instalaciones realizada a los proveedores que cumplieron cuantitativamente** y de conformidad con lo dispuesto en las **bases** Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima primera y Décima segunda de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021**, y lo establecido en el acto de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación en comento, llevada a cabo el día doce de marzo del año en curso, respectivamente; - - - - -

R E S U L T A N D O

Primero.- Que la finalidad del presente procedimiento de licitación lo constituye la Contratación del Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, derivado del requerimiento realizado por la Dirección de Educación Media Superior de esta Universidad. - - - - -

Segundo.- Que para la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y



56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Tercero. - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0172/2021, y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040420000/000155CG/2021. -----

Cuarto.- Que previo análisis del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación se identificaron los proveedores que podrían prestar el servicio solicitado, por lo que con fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, mediante los Oficios números UPAV/DAF/104/2021, UPAV/DAF/0105/2021, UPAV/DAF/0106/2021 y UPAV/DAF/0107/2021, se hizo llegar la invitación y bases de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021**, de manera personal a los licitantes: **Janine Pale Leal, Industria Gráfica Internacional SA de CV, MK Xalapa S.A. de C.V. y Hugo Herminio Ortiz Valdés.**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **bajo los números: 15028, 12302, 36008 y 22458**, respectivamente. Además, se turnó, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio No. UPAV/DAF/0108/2021 de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz invitación y bases para su participación, obteniendo de cada uno de ellos los acuses de recibo correspondientes, dichos documentos corren agregados en el expediente del presente procedimiento. -----

Quinto .- Con fundamento en los artículos 21 y 22 del Decreto por el que se crea el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el artículo 4 fracción III, de los Lineamientos Editoriales del Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, se turno el oficio UPAV/DAF/0074/2021 de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno a la Editora de Gobierno donde se solicitó si dicha editora podría realizar el servicio de edición, impresión y empastado de material didáctico. Derivado de lo anterior, por medio del oficio EG/DIR/065/2021 de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, la Directora General de la Editora de Gobierno informo que después de realizar un análisis de suficiencia de material e insumos, no cuentan con la capacidad para atender la petición; de igual modo proporciono la cotización por dicha impresión, la cual se encuentra con un sobreprecio considerando los parámetros de precio mercado referente al servicio solicitado. -----

Sexto .- De conformidad con la base tercera de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021**, y en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se estableció la Comisión de Licitación del presente



procedimiento de contratación, la cual se encuentra integrada por la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Asuntos Jurídicos, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y la participación de la Dirección de Educación Media Superior como área solicitante; por tal motivo y por corresponder a la Dirección de Administración y Finanzas el seguimiento de los procesos de contratación, se enviaron las invitaciones para estar presente en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento de **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021**, turnando los Oficios números UPAV/DAF/0115/2020, UPAV/DAF/0116/2020, UPAV/DAF/0117/2020, UPAV/DAF/0118/2020 y UPAV/DAF/0119/2020, todos de fecha nueve de marzo del año en curso, respectivamente. - - - - -

Septima.- De conformidad con las bases y oficios remitidos, a las diez horas con treinta minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos CC. **Lic. Silvia Cruz Torres** Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña** Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez** el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas** el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Martín Cortés Rodríguez** el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, todos servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; asimismo, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino la **L.C. Anaí de Jesús Santiago Martínez**, auditora del Departamento de la Función Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, la cual fue designada por la titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante oficio OIC/SEV/DFP/1114/2021 de fecha 10 de marzo del año 2021; y contando con la presencia de los licitantes, persona física **C. Janine Pale Leal** y persona moral **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.** representada por el **C. Mario Montero Baizabal**; recibándose de manera formal proposiciones de **cuatro proveedores**, dejándose constancia en el acta de la junta de apertura y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos lo que en ella intervinieron, mismos que corren como agregados en el expediente de Licitación. -

Octava. -Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Hugo Herminio Ortiz Valdés**, **MK Xalapa S.A. de C.V**, **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.** y **Janine Pale Leal**, procediendo en primer termino a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, dándose Lectura a las propuestas y efectuando una revisión



cuantitativa de la documentación contenida en los sobres, recibándose estas para su evaluación cualitativa. -----

Novena. – Hecho lo anterior, se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de solo dos Licitantes, al no haber cumplido los otros dos con todos los documentos solicitados para la propuesta técnica, dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, dándose lectura a los precios unitarios y totales ofertados con y sin I.V.A., para cada una de los conceptos en concurso. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el acta y sus anexos fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz y los licitantes asistentes. -----

Acorde a lo expuesto, y; -----

CONSIDERANDO -----

Primero. – Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la realización del presente procedimiento de contratación. -----

Segundo. – Que fueron cuatro los licitantes que presentaron sus sobres con sus proposiciones en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021, todos por invitación personalizada realizada: **Hugo Herminio Ortiz Valdés, MK Xalapa S.A. de C.V, Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V. y Janine Pale Leal.** Al momento de la **apertura de las Propuestas Técnicas mediante análisis cuantitativo**, se obtuvo el siguiente resultado: -----

PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
	Hugo Herminio Ortiz Valdés	MK Xalapa S.A. de C.V.	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
A) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio	✓	✓	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Hugo Herminio Ortiz Valdés	MK Xalapa S.A. de C.V.	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.				
B) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓	✓	✓
C) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓	✓	✓
D) Carta compromiso de que el prestador del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	✓	✓	✓	✓
E) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio se obliga a cubrir en la fecha estipulada con la entrega de los bienes.	✓	✓	✓	✓
F) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia	✓ No anexa la copia fotostática de la identificación oficial	✓ No anexa la copia fotostática de la identificación oficial	✓	✓

84

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Hugo Herminio Ortiz Valdés	MK Xalapa S.A. de C.V.	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.				
G) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.			✓	✓
H) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.			✓	✓
I) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como el clausulado del contrato resultante del proceso licitatorio.			✓	✓
J) Carta compromiso, mediante la cual el			✓	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Hugo Herminio Ortiz Valdés	MK Xalapa S.A. de C.V.	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
<p>prestador del servicio en caso de resultar adjudicado y de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, el proveedor deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.</p>				
<p>K) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.</p>			✓	✓
<p>L) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la</p>			✓	✓

[Handwritten signatures and marks]



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Hugo Herminio Ortiz Valdés	MK Xalapa S.A. de C.V.	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
Llave, conforme al Anexo número 3.				
M) Escrito libre donde manifieste, que se permitirá el libre acceso al personal de la UPAV para realizar una visita técnica donde se evaluará si se cuenta con la maquinaria adecuada, así como el software (Photoshop, InDesign e Illustrator) necesarios para brindar el servicio objeto de la presente licitación.			✓	✓

✓ Presento - - - - -

X No presento - - - - -

--- Contenido invalidado - - - - -

Teniendo como resultado que: - - - - -

- **Hugo Herminio Ortiz Valdés.** - No Cumple cuantitativamente. - - - - -
Inciso F) No anexa la copia fotostática de la identificación oficial. - - - - -
- **MK Xalapa S.A. de C.V.** - No Cumple cuantitativamente. - - - - -
Inciso F) No anexa la copia fotostática de la identificación oficial. - - - - -
- **Janine Pale Leal.** - Cumple cuantitativamente. - - - - -
- **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.** - Cumple cuantitativamente - - - - -

Respecto a la apertura de las proposiciones económicas para los proveedores que cumplieron con la propuesta técnica, en su **valoración cuantitativa resulto lo siguiente:** - - - - -



PROPUESTA ECONOMICA	PROVEEDORES																					
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Industria Gráfica internacional S.A. de C.V.		Janine Pale Leal																			
I) El precio del servicio en forma unitaria y global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado conforme al Anexo número 4.	Guías de Estudio		Guías de Estudio																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$56.85</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$1,137,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$181,920.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$1,318,920.00</td> </tr> </tbody> </table>	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	\$56.85		SUBTOTAL	\$1,137,000.00	IVA	\$181,920.00	TOTAL	\$1,318,920.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$54.25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$1,085,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$173,600.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$1,258,600.00</td> </tr> </tbody> </table>		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	\$54.25		SUBTOTAL	\$1,085,000.00	IVA	\$173,600.00	TOTAL
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																					
\$56.85																						
SUBTOTAL	\$1,137,000.00																					
IVA	\$181,920.00																					
TOTAL	\$1,318,920.00																					
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																					
\$54.25																						
SUBTOTAL	\$1,085,000.00																					
IVA	\$173,600.00																					
TOTAL	\$1,258,600.00																					
III) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 5.	Cuadernos de Trabajo		Cuadernos de Trabajo																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$15.85</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$2,662,800.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$426,048.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$3,088,848.00</td> </tr> </tbody> </table>	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	\$15.85		SUBTOTAL	\$2,662,800.00	IVA	\$426,048.00	TOTAL	\$3,088,848.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$12.42</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$2,086,560.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$333,849.60</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$2,420,409.60</td> </tr> </tbody> </table>		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	\$12.42		SUBTOTAL	\$2,086,560.00	IVA	\$333,849.60	TOTAL
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																					
\$15.85																						
SUBTOTAL	\$2,662,800.00																					
IVA	\$426,048.00																					
TOTAL	\$3,088,848.00																					
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																					
\$12.42																						
SUBTOTAL	\$2,086,560.00																					
IVA	\$333,849.60																					
TOTAL	\$2,420,409.60																					
	✓		✓																			

✓ Presento - - - - -

X No presento - - - - -

Resultando que: - - - - -

- **Janine Pale Leal. -Cumplió cuantitativamente.** - - - - -
- **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.-Cumplió cuantitativamente.** - - - - -

Tercero. - Conforme a lo previsto en la Clausula Décima Primera de las Bases de la licitación, así como lo señalado en el acta de apertura de proposiciones llevada a cabo el día doce de marzo del año en curso, se realizó la visita técnica a las instalaciones de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas, el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, en la cual se constató de la capacidad y suficiencia en la infraestructura y software con la que cuenta las

89

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



imprentas de los licitantes **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.** y la **C. Janine Pale Leal**. -----

Cuarto. - Que en copia simple de los anexos técnicos de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas, así como una copia simple de las actas circunstanciadas de las visitas técnicas fueron enviados mediante Oficio No. UPAV/DAF/0130/2021 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, a la Dirección de Educación Media Superior, para la emisión de dictamen técnico sobre los aspectos cualitativos del citado anexo técnico presentado por los Licitantes, mismo que fue entregado a la Dirección de Administración y Finanzas mediante Oficio No. UPAV/DEMS/017/2021, de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictamen que se agrega al presente, en el cual se resume que, en cuanto a las características solicitadas para el servicio a contratar los Proveedores: **Gráfica Internacional S.A. de C.V.** y la **C. Janine Pale Leal**, cumplen con las especificaciones técnicas, con la capacidad y suficiencia en infraestructura y software solicitadas en las bases de la Licitación para la realización del Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

Quinto. - Que la evaluación cualitativa de las propuestas técnica y económica de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de proposiciones de la presente Licitación, es realizada en conjunto por lo integrantes de la Comisión de Licitación en el presente acto, misma que determina lo siguiente: -----

En cuanto al análisis **cualitativo** de las **Propuestas Técnicas** de los **proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.-**, se determina lo siguiente: -----

PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
	Janine Pale Leal	Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.
A) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.	✓	✓
B) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.
C) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓
D) Carta compromiso de que el prestador del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	✓	✓
E) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio se obliga a cubrir en la fecha estipulada con la entrega de los bienes.	✓	✓
F) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	✓	✓
G) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.
<p>encontrarse en los supuestos de los artículos 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.</p>		
<p>H) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.</p>	✓	✓
<p>I) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como el clausulado del contrato resultante del proceso licitatorio.</p>	✓	✓
<p>J) Carta compromiso, mediante la cual el prestador de servicio en caso de resultar adjudicado y de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, el proveedor deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y</p>	✓	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.
opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.		
K) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	✓	✓
L) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 3.	✓	✓

✓ Cumplió cualitativamente- - - - -

X No cumplió cualitativamente- - - - -

En cuanto al análisis **cualitativo** de las **Propuestas Económicas** de los **proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.-**, se determina lo siguiente: - - - - -



PROPUESTA ECONOMICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
Guías de Estudio	\$1,318,920.00	\$1,258,600.00
Cuadernos de Trabajo	\$3,088,848.00	\$2,420,409.60
Total	\$4,407,768.00	\$3,679,009.60

Resultando que la propuesta económica de la persona física **C. Janine Pale Leal** presenta un precio menor en un 16% respecto a la propuesta presentada por la persona moral **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.** -----

En cuanto al análisis **cuantitativo** de las **Propuestas Técnicas y Económicas** de los **proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.**-, se determina lo siguiente: -----

En cuanto a la persona moral **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.**-, **derivado de la revisión cualitativa** se identifica que **cumple cualitativamente con su propuesta técnica presentada.** -----

En cuanto a la revisión cualitativa de la propuesta económica de la persona moral **Industria Gráfica Internacional S.A. de C.V.**-, **esta cumple cualitativamente** con los aspectos requeridos en las bases correspondientes, y se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado referente al servicio solicitado. -----

En cuanto a la persona física **C. Janine Pale Leal**-, **derivado de la revisión cualitativa** se identifica que **cumple cualitativamente con su propuesta técnica presentada.** -----

En cuanto a la revisión cualitativa de la propuesta económica de la persona física **C. Janine Pale Leal**-, **esta cumple cualitativamente** con los aspectos requeridos en las bases correspondientes, encontrándose **dentro de los parámetros del precio de mercado referente al servicio solicitado** y presenta un precio menor en un 16% respecto a la otra empresa licitante -----

Sexto. – Que en consideración a las evaluaciones cuantitativas y cualitativas realizadas a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Licitantes del proceso realizado, y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la base octava, que señala que la adjudicación se realizara al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo



Técnico y garantice al convocante las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantía, y demás circunstancias pertinentes al tipo de servicio ofertado, así como en la visita técnica realizada; **la Comisión de Licitación determina que la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se efectúe a favor de la persona física Janine Pale Leal,** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la Licitación, y presenta la oferta económica solvente y satisfactoria para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. - - - - -

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 bis, 186 fracción III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 fracción I, 2,7,9, 26, fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacia de la Llave; y las bases octava, novena, decima segunda, décima tercera, se emite el siguiente:- - - - -

F A L L O

Primero. - Las propuestas técnicas de los licitantes Hugo Herminio Ortiz Valdez y la persona moral MK Xalapa S. A. de C. V. fueron descalificados, ya que no cumplieron cuantitativamente con el Inciso F de dicha propuesta. - - - - -

Segundo. - Que las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes: persona moral Industria Gráfica Internacional S. A. de C. V. y persona física Janine Pale Leal; así como las visitas técnicas realizadas a sus instalaciones, se presentaron ante los servidores públicos de esta Universidad que integran la Comisión de Licitación creada para el procedimiento de Licitación Simplificada LS-104S80832-001-2021, para que procedieran a realizar la evaluación cualitativa documental y técnica, y en consecuencia la emisión del Dictamen Técnico Económico, a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Tercero. - Que la evaluación cualitativa documental y técnica, realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, dieron como resultado que la persona moral Industria Gráfica Internacional S. A. de C. V., cumple con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de Licitación de manera cuantitativamente y cualitativamente; sin embargo, su propuesta económica resulta con mayor precio que la presentada por la otra licitante, por lo que, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no se cumple con el objetivo de obtener las mejores condiciones de precio, calidad y



oportunidad en la contratación del servicio requerido.-----

Cuarto. – Que derivado de la evaluación cualitativa documental y técnica, realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, se determina que la Contratación del Servicio de Edición, Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se efectúe a favor de la persona física Janine Pale Leal, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la presente Licitación de manera cuantitativamente y cualitativamente, además su oferta económica tiene el precio más bajo y conveniente para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, con apego a la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Quinto. – De conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 060, de fecha 11 de febrero de 2019, se solicitará autorización para la celebración y firma del contrato respectivo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.-----

Sexto. – Notifíquese a la licitante persona física Janine Pale Leal, para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 25 de marzo del presente año, ante la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, debiendo presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que la licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se genere un conflicto de interés, también conforme a la base décima tercera, deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los tres días naturales posteriores a la firma del mismo, también deberá acompañar en su caso, de conformidad con la base décima cuarta, escrito donde manifieste la solicitud de anticipo para la prestación del servicio de la Licitación en comento, y cumplir con las obligaciones plasmadas en la base correspondiente.-----

Séptimo.– En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado por el proveedor agraviado, mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a aquel que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 Fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Octavo. - Notifíquese mediante oficio a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2021**, firmando al calce y margen para su debida constancia, dándose por terminado el presente Dictamen a las doce horas con veinte y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISION DE LICITACIÓN

Lic. Silvia Cruz Torres
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

L.C. Walterio Cruz Cárdenas
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

Lic. Martín Cortés Rodríguez
Jefe del Departamento de Tecnologías de
la Información

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior